

**DISPOSICION SE-CFJ N° 192/16**

Buenos Aires, 11 de julio de 2016

**VISTO:**

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), las Disp. SE-CFJ N° 01/16, SE-CFJ N° 03/16, SE-CFJ N° 08/16, SE-CFJ N° 80/16 y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Disp. SE-CFJ N° 80/16 se aprobó la realización de la actividad "Actualización en temáticas relativas a familia y problemas de violencia doméstica", con modalidad en oficina, los días 16, 23, y 30 de mayo de 2016 de 10:45 a 12:45hs. para la Oficina de Asistencia a la Víctima y al Testigo - Sur/Oeste del Ministerio Público Fiscal y los días 7, 14 y 21 de junio de 2016 de 10:45 a 12:45hs., para la Oficina de Asistencia a la Víctima y al Testigo - Este del Ministerio Público Fiscal, designándose como capacitadores a los doctores Mercedes Paola González y José Esteban Nesis, quienes efectivamente participaron en la referida actividad desarrollando la función para la cual fueron designados.

Que la Disp. SE-CFJ N° 08/16 establece la retribución para las tareas de los capacitadores, moderadores, coordinadores, directores, evaluadores e intérpretes en Lengua de Señas Argentinas que participen en las actividades organizadas por el Centro de Formación Judicial.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente a los doctores González y Nesis resulta necesario el dictado del acto administrativo de aprobación correspondiente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I).

Que existen recursos presupuestarios disponibles para afrontar el pago de la retribución correspondiente a los doctores González y Nesis en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Programa Presupuestario del Centro de Formación Judicial.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por Ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Que el art. 1° de la Disp. SE-CFJ N° 01/16, delega en el Director del Centro de Formación Judicial y Administrativa del Centro de Formación Judicial la administración del Sistema de Formación y Capacitación Judicial durante la ausencia del señor Secretario Ejecutivo.

Por ello,

**El Director de la  
Dirección de Formación Judicial y Administración del  
Centro de Formación Judicial  
DISPONE**

1°) Certifícase la participación de los doctores Mercedes Paola González y José Esteban Nesis, durante seis horas reloj cada uno como capacitadores en la actividad "Actualización

en temáticas relativas a familia y problemas de violencia doméstica”, realizada para las Oficinas de Asistencia a la Víctima y al Testigo – Sur/Oeste y Este del Ministerio Público Fiscal, los días 16, 23, y 30 de mayo de 2016 de 10:45 a 12:45hs. y 7, 14 y 21 de junio de 2016 de 10:45 a 12:45hs., respectivamente.

2º) Autorízase el pago de pesos dos mil doscientos cincuenta (\$2.250,00) a la Dra. Mercedes Paola González en concepto de retribución por su participación como capacitadora durante seis horas reloj en la actividad “Actualización en temáticas relativas a familia y problemas de violencia doméstica”, realizada para las Oficinas de Asistencia a la Víctima y al Testigo – Su/oeste y Este del Ministerio Público Fiscal, los días 16, 23, y 30 de mayo de 2016 de 10:45 a 12:45hs. y 7, 14 y 21 de junio de 2016 de 10:45 a 12:45hs., respectivamente.

3º) Autorízase el pago de pesos dos mil doscientos cincuenta (\$2.250,00) al Dr. José Esteban Nesis en concepto de retribución por su participación como capacitador durante seis horas reloj en la actividad “Actualización en temáticas relativas a familia y problemas de violencia doméstica”, realizada para las Oficinas de Asistencia a la Víctima y al Testigo – Sur/Oeste y Este del Ministerio Público Fiscal, los días 16, 23, y 30 de mayo de 2016 de 10:45 a 12:45hs. y 7, 14 y 21 de junio de 2016 de 10:45 a 12:45hs., respectivamente.

4º) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en la página Web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

**DISPOSICION SE-CFJ N° 192/16**

**Dr. Carlos María Parise**  
**Director**  
**Dirección de Formación Judicial y Administrativa**  
**Centro de Formación Judicial**